

MEMORIA
de una



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

solicitada por los Sres.

ADOLFO TORRES DE NAVARRA DE TORRES Y GERARDO RUIZ DE MORALES Y
DIAZ DE LOSADA, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA TINTA IM-
BORRABLE",

=====

Se trata de una tinta imborrable, que es extrafluida, especial
para plumas estilográficas, y que no la altera ni descompone, la acción
del tiempo, ni la variación de climas.

reune las siguientes cualidades: Es fija y limpia para libros, si
5 se deja secar por sí sola, o con secante. Al contacto del agua en el c
copiador, da limpias copias, exactas al original, y sin extenderse el
mismo.

No atacan, lo escrito con nuestra tinta protectora, ninguna clase
de los borratintas que con gran profusión se venden en la actualidad
10 en nuestro mercado, ya sean aquellos, nacionales o extranjeros.

Los borratintas que amarillean el papel, no son considerados como
tales, puesto que destruyendo la tinta, destruyen a su vez el papel,
inutilizándolo en su totalidad, para volver a escribir en el mismo
lugar que antes se hubo escrito, y lo mismo sucede con las gomas, en
15 cuya fabricación figura la arcilla, que borran la tinta, pero mutilan
el papel.

Nuestra tinta imborrable, protectora de cheques, se fabrica en frío
sin máquina ni laboratorio alguno, siendo los materiales que la componen
unos nacionales y otros extranjeros, siendo los inventores de la fórmula
20 y su elaboración, nacionales ambos.

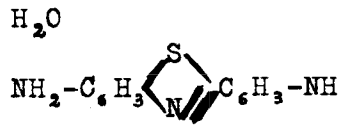
La tinta cuya fabricación se patenta, no ataca el papel, ni lo destru



ye, por lo que s6n inalterables sus escritos, a trav6s de los a6os.

La f6rmula qu6mica a que se ati6ne su composici6n, es

25



N O T A

Se reivindica como de propia invenci6n y sobre ello habr6 de recaer la patente de invenci6n solicitada, "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UNA TINTA IMBORRABLE".

Consta esta Memoria de 29 lineas mecanografiadas, en dos hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 30 de Abril de 1931

J. J. de Goyau

Fernando Ruiz de Morales